



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1997/122
18 de marzo de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
53° período de sesiones
Tema 4 del programa

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS
TERRITORIOS ARABES OCUPADOS, INCLUIDA PALESTINA

Carta de fecha 17 de marzo de 1997 dirigida al Presidente de la
Comisión de Derechos Humanos por el Representante Permanente
de Israel ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Cuando el observador de Palestina ante la Comisión de Derechos Humanos formula, como lo hizo el 11 de marzo, la monstruosa acusación de que Israel inyectó a 300 niños palestinos el VIH (SIDA) durante el período de la intifada, cabe preguntarse qué clase de hombre es y cuáles son sus motivos.

En primer lugar, veamos, por así decir, los "hechos". El 23 de enero de este año, el periódico de El Cairo al-Ahram publicó una información absurda del tipo de la que citó el observador de Palestina, procedente de una agencia de noticias desconocida, con una referencia a un periódico israelí, el Yediot Aharonot. Cuatro días después, al-Ahram, en la primera plana del periódico, se retractó cabalmente, reconociendo que el informe era totalmente falso y que no había aparecido ninguna noticia de ese tipo en el periódico Yediot Aharonot.

La fría manipulación por el observador de Palestina de esta difamación despreciable resulta reveladora. No sólo no se puede tomar en serio lo que dice ese hombre, sino que al parecer es partidario de la técnica bien conocida de la "gran mentira".

Le agradeceré que haga distribuir la presente carta como documento oficial del 53° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos.

(Firmado): Yosef Lamdan
Embajador
Representante Permanente